

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1238 BARCELONA

Edicto

Don Ignacio Asensio-Wandosell Garcia-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 836/12 D en el que se ha dictado con fecha 3 de diciembre de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Edificaciones Perema, sociedad limitada, con CIF número B61665527 y domicilio en calle Turina, número 30 bajos, en Sabadell (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a Alhos concursal, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de administrador concursal a Don José Puigvert Ibars, economista, quien en fecha 5 de enero de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Tusset 32, 9 planta y dirección electrónica: eperema.836-12@alhosgroup.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 5 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120085499-1